



Adaptando la contratación pública Europea a la era de la Información

esarrollar y aplicar una política eficaz de contratación pública es un elemento esencial para prestar al público los mejores servicios posibles al coste más reducido. También es extremadamente importante ayudar a los proveedores comunitarios a competir en un mercado mundial de la contratación cada vez más competitivo.

Sin embargo, el mejor modo de garantizar que los poderes adjudicadores, las empresas de servicios públicos, el contribuyente, los clientes y los proveedores salen beneficiados en este proceso pasa por la ampliación y mejora de nuestros sistemas de recogida y difusión de información sobre las posibilidades de contratación abiertas a proveedores en todos los países de la Unión. También debemos contribuir a crear un mayor clima de confianza y cooperación entre proveedores y entidades contratantes. Para ello, debemos facilitar a compradores y proveedores información pertinente, accesible y exhaustiva en la debida forma y en el momento oportuno.



Los progresos actuales en tecnología de la información nos proporcionan los instrumentos necesarios no sólo para realizar mejoras importantes en el suministro de la información adecuada, sino también para revolucionar el modo actual de hacer negocios entre los poderes adjudicadores (autoridades públicas y empresas de servicios públicos) y los proveedores. SIMAP (Systéme d'Information pour les Marchés Publics) representa un gran avance en esta dirección. Aunque el punto de partida son dos proyectos piloto relativamente modestos, la Comisión espera que se acabe extendiendo a todos los proveedores y poderes adjudicadores dentro y fuera de la Unión Europea.

Mario Monti Miembro de la Comisión

Los mercados de la contratación pblica representan una parte importante de la economía de la Unión Europea (aproximadamente del 10 al 12% del PNB de la UE), de manera que abrirlos a la competencia es de crucial importancia para el buen funcionamiento del mercado único.

En la cumbre celebrada en febrero de 1995 sobre la sociedad de la información, los líderes del G7 decidieron que la licitación electrónica debería desarrollarse como una aplicación prioritaria para las nuevas superautopistas de la información. Dentro de pocos años todo el proceso de contratación podría efectuarse electrónicamente, desde la planificación interna a la facturación y el pago pasando por la licitación electrónica, lo que supondría un enorme ahorro de tiempo y una mayor eficacia.

Los cambios actuales no afectan sólo a las relaciones entre compradores y proveedores; también se observa una profunda reestructuración de las prácticas de contratación dentro de las organizaciones de compra con vistas a lograr



una mayor uniformización, a reducir los procedimientos manuales, a conseguir ahorros sustanciales en costes y a reforzar la accesibilidad a todos los niveles de la organización. De un modo más general, los instrumentos electrónicos facilitan el acceso a las bases de datos y a los servicios de asesoría externos.

Los nuevos instrumentos electrónicos hacen posible la cooperación entre las entidades de compra a través del intercambio de información, ideas y experiencia. Se facilitará la obtención de información sobre trabajos realizados previamente para otros poderes adjudicadores, lo que a su vez será de gran ayuda para los responsables que deban tomar una decisión sobre la adjudicación de contratos.

La Comisión Europea ha puesto en marcha una iniciativa, denominada SIMAP, para utilizar los nuevos instrumentos electrónicos a fin de mejorar la eficacia de los procedimientos de contratación pública. Ya se han iniciado dos proyectos piloto para demostrar y desarrollar estos instrumentos electrónicos en el ámbito de la contratación pública. En estos proyectos participan 75 poderes adjudicadores (de los 15 Estados miembros) que publican numerosas convocatorias de licitación.





En el primer proyecto se está probando un sistema que permite a las entidades contratantes utilizar el correo electrónico para enviar anuncios a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Estos anuncios, que facilitan información sobre las posibilidades de licitación y los contratos adjudicados al término de dichos procedimientos, deben publicarse en el Diario Oficial de la UE y en su equivalente en línea, TED (Tenders Electronic Daily), con arreglo a la legislación comunitaria en materia de contratación. La utilización en estos anuncios de un vocabulario común sobre contratación elaborado por la Comisión, que atribuye un código de nueve dígitos a aproximadamente 6.000 términos de uso frecuente, permite su rápida traducción a las once lenguas oficiales de la Unión Europea para la publicación en el Diario Oficial. La utilización del correo electrónico y una rápida traducción reducen enormemente el plazo para la publicación de los anuncios.

El segundo proyecto piloto facilita a los proveedores un acceso en línea más fácil a las posibilidades de licitación y a los contratos adjudicados, así como otros datos disponibles en los Estados miembros que pueden ayudarles a responder de un modo más competitivo a las convocatorias de contratos públicos, como por ejemplo los relativos a licitaciones de un valor inferior a los umbrales especificados en la legislación comunitaria. Se está intentando también mejorar el acceso a la información sobre ámbitos tales como: medio ambiente, condiciones locales, prácticas comerciales, niveles de precios, asistencia a las empresas para encontrar socios locales cuando presentan sus ofertas para contratos en otros Estados miembros, ayuda en la traducción de convocatorias de ofertas y normas y catálogos sobre productos electrónicos.

Un acceso fácil y rápido a la información será de gran ayuda para los proveedores, al proporcionarles los conocimientos y experiencia complementarios que se exigen para competir a nivel comunitario. Además, posibilitará a los poderes adjudicadores la divulgación de más y mejor información a los proveedores en toda la Unión.





Sistema de Información sobre la Contratación Pública

Conforme la sociedad de la información se vaya convirtiendo en realidad, las prácticas comerciales y los estilos de vida cambiarán considerablemente. SIMAP es la iniciativa de la Unión Europea para fomentar, coordinar y gestionar ese proceso de cambio en el mundo de la contratación pública.

SIMAP aprovechará las oportunidades que ofrece la tecnolog ía de la información y, basándose en la experiencia adquirida mediante los proyectos piloto, creará un entorno electrónico a nivel europeo para todo el proceso de contratación. Favorecerá la introducción rápida de estas tecnolog ías, de modo que en el futuro el proceso que va de la fase de planificación interna a la de facturación y pago, pasando por la licitación electrónica, se caracterice por la continuidad y la ausencia de papel. SIMAP se encargará de la coordinación, tanto a nivel comunitario como internacional, para garantizar el acceso electrónico de un número creciente de datos adicionales importantes para quienes participan en los procedimientos de contratación. SIMAP facilitará la transición a un procedimiento de contratación más uniforme, menos complejo y más diáfano de modo que todas las partes involucradas, ya sean compradores o proveedores, salgan beneficiadas con el uso de los nuevos instrumentos electrónicos en la contratación pública comunitaria.



PUNTO DE CONTACTO

Comisión Europea • Dirección General XV Mercado Interior y Servicios Financieros

Rue de la Loi/Wetstraat 200 • B-1049 Bruxelles/Brussel Tel.: 32-2-29.62.247 • Fax: 32-2-29.50.127 • E-mail: SIMAP@dg15.cec.be

Help Desk

Tel.: 32-2-23.08.488 • Fax: 32-2-23.04.908 • E-mail: SIMAP@Intrasoft.be

PUNTO DE CONTACTO NACIONAL